



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXI

11 de Noviembre de 2003

Núm. 23

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2005
P.N.L. 29-I ¹		P.N.L. 45-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, D.ª María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a rechazo a la cesión de la Residencia de Guardo para ampliación del Centro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.	2005	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento sobre cambio de trayecto de la opción elegida en el tramo Medina-Zamora-Puebla de Sanabria en la Línea Medina del Campo a Coruña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2006
P.N.L. 40-I ¹		P.N.L. 46-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a creación de Unidades de Geriatría en los Hospitales de León y El Bierzo,		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a iniciación de las obras de construcción de la carretera	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
C-501, Ramacastañas a Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2006	P.N.L. 88-I	
P.N.L. 46-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre cooperación al desarrollo, para su tramitación ante la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	2009
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, sobre iniciación de las obras de construcción de la carretera C-501, Ramacastañas a Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2006	P.N.L. 89-I	
P.N.L. 47-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a declaración de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona regable del Páramo Bajo (León-Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	2009
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones para la señalización de la dirección Zamora en las entradas y casco urbano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2006	P.N.L. 90-I	
P.N.L. 49-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a exclusión de los Altos Cargos de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas de funcionarios públicos, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	2009
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a proyecto de obras de acondicionamiento del entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2007	P.N.L. 91-I	
P.N.L. 58-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información al personal y usuarios del SACyL de los costes del material y servicios sanitarios, para su tramitación ante el Pleno.	2010
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a elaboración de un Plan Global de prevención y tratamiento de los efectos de las temperaturas extremas en la salud de las personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.	2007	P.N.L. 92-I	
P.N.L. 86-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Ministerio de Fomento de diversas actuaciones relacionadas con la carretera N-601, León-Valladolid, para su tramitación ante el Pleno.	2011
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de reformas legislativas referidas al Cuerpo de Bomberos, para su tramitación ante el Pleno.	2007	P.N.L. 93-I	
P.N.L. 87-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Elena Diego Castellanos, relativa a elaboración urgente del Plan de Emergencia sobre tratamiento de residuos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	2012
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a potenciación de la Unidad de Cirugía Cardíaca del hospital de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	2008	P.N.L. 94-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, relativa a presentación de un Plan de Reactivación Económica de Monzón de Campos y su comarca, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	2013
		P.N.L. 95-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Antón, relativa a convenio con la Diputación de Palencia para la recogida de pilas usadas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	2014	Procuradora D. ^a M. ^a Elena Diego Castellanos, relativa a dispersión de recursos materiales y humanos de atención primaria de la Periurbana Norte de Salamanca.	2017
P.N.L. 96-I		P.O. 76-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación y el Banco de España sobre mantenimiento de las sedes del banco en Valladolid y León, para su tramitación ante el Pleno.	2014	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Ana Sánchez Hernández, relativa a seguridad del tráfico en los tramos de la N-631 lindante con la Sierra de la Culebra, en la provincia de Zamora, por invasión de la fauna salvaje.	2017
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		P.O. 77-I	
Acuerdos.		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a existencia de dependencias en Presidencia con personal en mesas vacías por falta de cometido.	2018
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Creación de una Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.	2015	Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O.C. 34-I	
Interpelaciones (I.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a censo real de explotaciones ganaderas sin licencia y actuaciones para su legalización.	2018
I. 39-I		P.O.C. 35-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre deporte escolar.	2016	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a escasez de personal en el Servicio Territorial de Industria de Segovia.	2019
I. 40-I		P.O.C. 36-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención a personas mayores en situación de dependencia.	2016	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a demora en el abono de los gastos de desplazamiento a personal sanitario de atención primaria.	2019
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
P.O. 66-I ¹		P.E. 442-I	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones objetivas de la concesión de una comisión de servicio a D. Ángel Miguel Prieto Herrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 20, de 24 de octubre de 2003.	2017	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a participación de la Comunidad en la Conmemoración del 400 aniversario de la publicación de D. Quijote de la Mancha.	2019
P.O. 75-I		P.E. 443-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a parti-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cipación de la Administración General de la Comunidad en las fundaciones.	2020	P.E. 452-I	
P.E. 444-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a deficiencias en los servicios ferroviarios del Talgo Salamanca-Barcelona.	2023
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de kilómetros de pistas forestales en la Sierra de Urbión y Sierra de la Demanda.	2020	P.E. 453-I	
P.E. 445-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Raquel Pérez Fernández, relativa a recaudación por el impuesto de transmisiones patrimoniales onerosas, operaciones societarias y actos jurídicos documentados en la Comarca de El Bierzo en el año 2002.	2023
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a Entidades Locales que se acogieron a la Orden de 5 de diciembre de 2002.	2021	P.E. 454-I	
P.E. 446-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a desplazamientos de lobos a las sierras sorianas.	2023
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Altos Cargos, con nombres y apellidos, a quienes se aplica el artículo 5 de la Ley 8/96, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.	2021	P.E. 455-I	
P.E. 447-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a colonia de buitres negros en Valdelavilla (Soria).	2024
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a composición detallada del personal eventual del Gabinete de la Dirección General de Comunicación y del personal laboral de la citada Dirección General.	2021	P.E. 456-I	
P.E. 448-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a proyecto de presa en San Pedro Manrique y en Oncala (Soria).	2024
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación nominal de Obras y Mejoras Territoriales ejecutadas o previstas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en Concentración Parcelaria con porcentajes subvencionados y reintegrables.	2022	P.E. 457-I	
P.E. 449-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, relativa a hectáreas de monte cortadas a hecho en las provincias de Soria y Burgos en los últimos 50 años.	2024
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a descenso de la superficie dedicada a cultivos ecológicos.	2022	P.E. 458-I	
P.E. 450-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones objetivas justificativas de la Comisión de Servicio a D. Miguel Ángel Prieto Herrero.	2025
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones urgentes en el Convento de San Francisco de Ciudad Rodrigo.	2022	P.E. 459-I	
P.E. 451-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Muñoz de la Peña, relativa a provisión de plaza vacante por jubilación en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar.	2025
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Fomento y RENFE.	2022	P.E. 460-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José María Crespo Lorenzo, relativa a existencia de puestos de trabajo sin contenido en la Consejería de Presidencia.	2025	P.E. 463-I	
P.E. 461-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a ruptura del Convenio con la Diputación de Palencia para recogida de pilas usadas.	2027
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a declaraciones sobre nepotismo en la Administración Regional.	2026	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
P.E. 462-I		CONVOCATORIA de Oposiciones, de 29 de julio de 2003, para proveer ocho plazas de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turno Libre.	2027
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a iniciación del curso escolar sin proceder a la reparación del gimnasio del Colegio Público Reyes Católicos de Dueñas.	2026	DESIGNACIÓN de D. ^a M. ^a Victoria Juliá Dallo como Vocal del Tribunal Calificador en sustitución, por renuncia, de D. ^a Carmen Muñoz García.	2027

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 40-I¹****P.N.L. 29-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 29-I¹, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, D.^a María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a rechazo a la cesión de la Residencia de Guardo para ampliación del Centro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 40-I¹, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a creación de Unidades de Geriatría en los Hospitales de León y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 45-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 45-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento sobre cambio de trayecto de la opción elegida en el tramo Medina-Zamora-Puebla de Sanabria en la Línea Medina del Campo a Coruña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 46-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 46-II, formulada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a iniciación de las obras de construcción de la carretera C-501, Ramacastañas a Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 46-I relativa a iniciación de las obras de construcción de la carretera C-501, Ramacastañas a Candeleda.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez que el estudio informativo haya obtenido la declaración de impacto ambiental favorable del nuevo trazado de la C-501 Ramacastañas-Candeleda, se proceda a la contratación del proyecto de obras para el ejercicio 2004 y se efectúen cuantos trámites sean necesarios para el posterior comienzo de las obras”.

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 46-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2003, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 46-III, presentada por los Procuradores D. Augusto César Martín Montero y D.ª Mercedes Martín Juárez, relativa a iniciación de las obras de construcción de la carretera C-501, Ramacastañas a Candeleda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez que el estudio informativo haya obtenido la declaración de impacto ambiental favorable del nuevo trazado de la C-501 Ramacastañas-Candeleda, se proceda a la contratación del proyecto de obras para el ejercicio 2004 y se efectúen cuantos trámites sean necesarios para el posterior comienzo de las obras”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a de diciembre de 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 47-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6

de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 47-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a gestiones para la señalización de la dirección Zamora en las entradas y casco urbano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 49-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 49-I¹, presentada por la Procuradora D.^a Victorina Alonso Fernández, relativa a proyecto de obras de acondicionamiento del entorno del Pantano de Villameca en Quintana del Castillo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 58-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2003, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 58-I¹, presentada por la Procuradora D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a elaboración de un Plan Global de prevención y tratamiento de los efectos de las temperaturas extremas en la salud de las personas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 86-I a P.N.L. 96-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 86-I a P.N.L. 96-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 86-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

Antecedentes

El personal integrante del Cuerpo de Bomberos esta expuesto de manera constante a situaciones de riesgo, que puntualmente implican un peligro real, y a la larga comporta una efectiva incidencia en sus condiciones de salud debido a la acumulación que la exposición a las continuas situaciones de riesgo los provoca.

Por otro lado este colectivo no dispone, como otros colectivos, de la posibilidad legal de proceder a una anticipación de su edad legal de jubilación, de modo que en caso de disminución o afectación de sus condiciones físicas, no queda otra vía legal posible que la solicitud y en su caso declaración de incapacidad. A la anterior situación tenemos que añadir las nuevas tareas de los cuerpos de bomberos, como verdaderos profesionales integrales de las emergencias, lo que implica todo un acumulo de nuevas funciones derivadas de todo ámbito relacionado con la protección civil.

Además, la exposición de los miembros integrantes del cuerpo de bomberos en las continuas situaciones de riesgo, tanto físicas como químicas, orgánicas o biológicas, han de hacerse frecuentemente sin los equipos de protección individual (EPIS) que sí utilizan el resto de los trabajadores en circunstancias similares. Por tanto no estamos hablando de una situación puntual o esporádica sino constante y permanente con los efectos de dosis acumuladas y de nocividad para la salud de los bomberos.

Esta problemática específica del cuerpo de bomberos nos se encuentra recogida en la legislación vigente tanto en el Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio, de aprobación del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social como en la Ley 30/84 de 2 de agosto de Medidas de la Reforma de la Función Pública.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la aprobación, en el plazo más breve posible, de las reformas legislativas necesarias para conseguir:

1. La elaboración de un cuadro de enfermedades profesionales para los bomberos del Estado Español.
2. La anticipación de la edad de jubilación para los miembros del Cuerpo de Bomberos sin penalización.

En Fuensaldaña a 24 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 87-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 2000 se puso en funcionamiento la unidad de cirugía cardíaca de Salamanca. Desde su inicio ha tenido una intensa actividad quirúrgica, que se ha ido incrementando año tras año, con el abnegado esfuerzo de todos los profesionales que integran la unidad.

A pesar de ello la situación de las listas de espera de la unidad de cirugía cardíaca de Salamanca puede calificarse de extrema gravedad, ya que la demanda ha ido aumentando progresivamente debido al envejecimiento de la población y a los avances tecnológicos que permiten solucionar numerosos problemas que hace unos años sólo eran tratados médicamente.

Por otra parte esta unidad es centro de referencia para otros hospitales de la región, y lo será aún más si el criterio de autosuficiencia defendido por el Sacyl hace que sean derivados pacientes de las provincias que antes eran envidados fuera de la Comunidad Autónoma, con el consiguiente aumento de la demanda y por tanto de la lista de espera.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la unidad de cirugía cardíaca del hospital de Salamanca de forma que:

1º.- Se elabore un plan de choque con carácter urgente para que antes de fin de año (2003) ninguna persona espere mas de tres meses para ser intervenida quirúrgicamente.

2º.- Se creen dos nuevas plazas de médicos cirujanos cardíacos, así como ampliar las plazas de intensivista, personal de enfermería, auxiliar etc. preciso para que la unidad dé respuesta a las crecientes necesidades de los ciudadanos.

3º.- Se dote de un quirófano más dedicado a esta unidad de cirugía cardíaca.

4º.- Se creen cuatro nuevas camas de UCI necesarias para absorber las mayores necesidades del aumento de actividad en cirugía cardíaca.

5º.- Se establezca un área de hospitalización propia para cirugía cardíaca con el aumento del número de camas.

6º.-Se amplíe el área de consulta de cirugía cardíaca de forma que se dé respuesta al incremento de demanda en esta especialidad.

7º.- Se amplíen los espacios dedicados al servicio de cirugía cardíaca de manera que sea suficiente para desa-

rollar el trabajo que se incrementara con la dotación de mayores recursos.

Fuensaldaña a 24 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 88-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

ANTECEDENTES

Es por todos sabido que la cooperación al desarrollo constituye un aspecto fundamental de la acción exterior, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, basada en una concepción solidaria de la sociedad.

La sociedad Castellana y Leonesa se ha caracterizado por sus manifestaciones solidarias, sin que ello se vea reflejado en la actuación gubernamental de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León decidió crear el consejo de cooperación al Desarrollo de Castilla y León para hacer posible la participación social entre administración y distintos agentes de cooperación para el desarrollo.

Desde su creación son escasísimas las veces que el mismo se ha convocado convirtiéndose así en un órgano irreal y carente de operatividad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León a la Junta de Castilla y León para:

1º.- Que la cooperación sea solidaria y de calidad, destinando de forma exclusiva a la erradicación de la pobreza, fomentando la sensibilidad social y la educación al desarrollo con vocación transformadora.

2º.- Que las subvenciones procedan de una única partida, especificando los porcentajes que corresponden a cada modalidad de cooperación: directa, a través de ONG de desarrollo, hermanamientos...

3º.- Que la selección de los proyectos sea transparente, siguiendo criterios objetivos públicamente predefinidos y con peso conocido.

4º.- Que para la ayuda de Emergencia y Humanitaria se fijen presupuestos específicos en convocatorias diferentes a la de proyectos de cooperación al desarrollo. Además estas convocatorias deben ser abiertas y permanentes y se deben tratar con distintas condiciones que a los proyectos de desarrollo.

5º.- Que el Consejo de Cooperación al Desarrollo se reúna con mayor frecuencia”.

Fuensaldaña a 24 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 89-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

La Ley 5/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, en su artículo 75, declara de Interés General de la Nación las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la comunidad de regantes del Páramo Bajo (León-Zamora).

Estando ya construido y en funcionamiento el canal que conduce las aguas procedentes del Río Esla, que permitirá el riego de toda la zona, queda pendiente la reordenación de la propiedad y la construcción de toda la red de obras de inferior nivel.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona regable del Páramo Bajo (León-Zamora), declarada de Interés General de la Nación”.

Fuensaldaña a 24 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 90-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

ANTECEDENTES

La profesionalización de los sistemas de promoción y provisión de puestos de trabajo debe ser, a nuestro entender, un objetivo irrenunciable de los poderes públicos, y en este caso, del PSCyL.

En nuestro texto constitucional es frecuente la aparición de referencias a las incompatibilidades de los Altos Cargos, con la finalidad de separar las funciones y de transparencia pública y de imparcialidad en la gestión.

También el principio fundamental de dedicación a un solo puesto de trabajo en el sector público (sin más excepciones que las que demande el propio servicio) refuerza la idea de incompatibilizar la presencia de los Altos Cargos contempladas en el artículo 2 de la Ley 6/89, por el que se regulan las actividades de diferentes miembros de la Junta de Castilla y León.

Ambas consideraciones, imparcialidad y transparencia, y plena dedicación justifican plenamente la proposición presente, ya que aun admitiendo que no queda resentida la imparcialidad y por lo tanto pudiese considerarse como una actividad compatible, cuestión que respecto a la Administración de Castilla y León requeriría de un gran esfuerzo intelectual, la plena dedicación y el carácter concreto y profesional de muchos de esos puestos abundan en su exclusión.

En este sentido conviene reseñar que la propia Administración del Estado desde 1991 (oferta pública de Empleo regulada por el R.D. 226/91 de 22 de febrero) ha venido manteniendo como norma desde entonces en los sucesivos Reales Decretos aprobatorios de las sucesivas Ofertas de Empleo Público la exclusión ahora propuesta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1º.- Para que en los Tribunales calificadoros de las pruebas de provisión y promoción de los Empleados Públicos de la Administración de Castilla y León no se designen a los Altos Cargos contemplados en el artículo 2 de la Ley 6/89.

2º.- Se realicen las modificaciones precisas en la normativa autonómica para que sean excluidos los precisados Altos Cargos con carácter permanente de los tribunales selectivos.”

Fuensaldaña a 27 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 91-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El traspaso de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas responde no sólo a un modelo de descentralización del poder político, sino a un sistema de administración de los asuntos públicos que busca un mayor acercamiento de la gestión a la sociedad con el objetivo de lograr la mayor eficiencia posible en la prestación de los servicios públicos en cada Comunidad Autónoma.

Así pues, la calidad de la gestión pública es un asunto de interés general que compromete tanto a la ciudadanía como a las instituciones que integran una Comunidad, hasta el punto de que el grado de aceptación social de las instituciones autonómicas depende, en gran medida, del nivel de eficacia de su actuación administrativa. Y esto es así, especialmente, en todo lo que se refiere a la prestación de servicios de carácter universal como, por ejemplo, la Sanidad.

En enero 2001, nuestra Comunidad Autónoma recibió las transferencias sanitarias. Tiempo después, se puso en marcha el Sistema Sanitario de Castilla y León, SACyL, un sistema de toda la Comunidad para todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Por eso, para que nuestra sociedad perciba el sistema sanitario regional como algo propio, el SACyL debe planificarse desde una gestión integral, coordinada y adecuada a las necesidades de la atención primaria y especializada y, asimismo, debe plantearse como un sistema solidario en el que es imprescindible aplicar un mejor control de todos los recursos, lo que incidirá directamente sobre un mayor control del gasto que permita racionalizar, de forma adecuada, el uso de técnicas y materiales aplicando la relación calidad/precio en el funcionamiento del sistema.

Para ello, entendemos que es necesaria tanto la información como la formación y la educación, a la hora de utilizar un sistema sanitario del que nos beneficiamos todas las personas en toda la Comunidad.

Si queremos contar con la colaboración ciudadana de personal sanitario y pacientes, tenemos que conseguir, además, que la gestión tenga la mayor transparencia y eficiencia posible. A este respecto, comparando los presupuestos de 2003 y 2004, vemos que el capítulo de gastos se va incrementando de manera sensible y que no

necesariamente redundante en beneficio de la calidad asistencial para los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Así, por ejemplo, si analizamos los capítulos II y VI del apartado de gastos de atención especializada y atención primaria, vemos que la cantidad asignada a recursos materiales (productos farmacéuticos, utillaje, instrumental y diferente material sanitario) en los presupuestos del SACyL para el año 2003 fue de 269 millones £ (44.757 millones/ptas.), mientras que en 2004 el gasto para los mismos conceptos aumenta en 25 millones hasta alcanzar los 294 millones de £, (48.917 millones de pesetas, es decir, 4.160 millones más), lo que supone un incremento del 9,3%, casi dos puntos por encima del crecimiento medio de los presupuestos y cerca de un punto y medio sobre el incremento presupuestario de la Consejería de Sanidad.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista considera que, para avanzar en el control y la eficiencia del gasto, es necesario implantar un sistema de información de costes económicos para personal sanitario y pacientes, de forma que la ciudadanía pueda valorar más y mejor un servicio vital para la salud pública.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer los mecanismos necesarios, a través del SACyL, para:

1º.- Informar al personal del Sistema Sanitario de Castilla y León del coste económico de cada uno de los materiales que manejan habitualmente en sus centros laborales.

2º.- Informar a todas las personas atendidas por el SACyL del coste por proceso cada vez que utilizan los servicios sanitarios de Castilla y León.

Fuensaldaña a 27 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 92-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 7 de

noviembre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 484-III, presentada por los Procuradores D. Francisco J. León de la Riva y D. Mario Amilivia González, aprobó la siguiente Propuesta de Resolución:

- “Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que solicite del Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias para la conversión en Autovía de la Carretera Nacional N-601 en el trayecto comprendido entre las ciudades de Valladolid y León considerando prioritaria la ejecución simultánea de estas obras en los accesos a ambas ciudades en los tramos de Villanubla-Valladolid y Santas Martas-León, incluido su conexión con la autovía León N-120”.

En el Pleno de las Cortes celebrado el 4 de octubre de 2000, el Consejero de Fomento contestando a una pregunta oral del Grupo Parlamentario Socialista, manifestaba que el Ministerio de Fomento tenía el compromiso “de acometer la construcción de esa infraestructura en el periodo 2000-2007, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de Regional”. En ese mismo debate se daba a conocer que en los presupuestos del Estado para el año 2000 aparecerían consignados 40 millones de ptas. para el estudio del desdoblamiento Valladolid-Villanubla y en el proyecto de presupuestos 2001, 30 millones de pesetas.

En el Pleno de las Cortes celebrado el 7 de noviembre de 2001, el Consejero de Fomento de entonces, Sr. Fernández Santiago, hoy Presidente de las Cortes, contestaba a una pregunta similar a la anterior “que la autovía León-Valladolid se encontraba financiada y prevista con plazos en el documento Viaria 2000-2007”. Concretando que el estudio informativo del tramo Valladolid-Villanubla, con 17 Km. y 8.000 millones de pesetas, estaba a punto de acabar, habiéndose “encargado la autorización para la redacción del estudio informativo correspondiente a Santas Martas-León, 23 Km., y 10.500 millones de ptas”.

En 2002 el entonces Consejero de Fomento, Sr. Fernández Santiago, manifestaba en León que los tramos León-Santas Martas y Valladolid-Villanubla de la autovía León-Valladolid estarían en licitación antes de finales de 2003.

En el BOE de 27 de octubre de 2003 se publica un anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León occidental, por el que se hace público la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo de “Variante de Villanubla y acceso al Aeropuerto” en la provincia de Valladolid.

La solución 1 escogida tiene una longitud de 15,3 Km., y un presupuesto de ejecución por contrata estimado de 41,25 millones de euros.

Queda todavía la fase C del Estudio Informativo, redacción de proyecto, declaración de impacto ambiental, licitación, adjudicación y ejecución de las obras.

Sin embargo en el proyecto de presupuestos del Estado para 2004 figura solamente la cantidad de 100.000 euros para la "variante de Villanubla y acceso al aeropuerto de Valladolid", no apareciendo ninguna otra para el desdoblamiento del acceso de Santas Martas-León.

Ante esta situación se presenta la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite del Ministerio de Fomento la adopción de las medidas necesarias para:

1º.- Que en 2007 están finalizadas las obras de conversión en autovía de la carretera N-601 en el trayecto comprendido entre las ciudades de León y Valladolid.

2º.- Que se inicie la ejecución de las obras mediante la construcción simultánea de los accesos a ambas ciudades entre los tramos de Santas Martas- León y Villanubla-Valladolid.

3º.- Que en los presupuestos del Estado para 2004 se incluyan las partidas presupuestarias necesarias para que puedan iniciarse las obras en el citado ejercicio".

Fuensaldaña a 29 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 93-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Tras la nueva decisión del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de mantener la suspensión cautelar de las obras del Centro de Tratamiento de Residuos (CTR) provincial en Gomecello (Salamanca), se deja en evidencia la tramitación de este proyecto y prelude una dilación preocupante e inadmisibles. Téngase en cuenta que, aunque se optase por otra solución desde la Junta de Castilla y León el plazo de construcción previsto para el CTR es de al menos 26 meses, lo que supone que la solución para el gravísimo problema que en materia de residuos estamos viviendo en la provincia de Salamanca no

va a ser posible si no se ponen en marcha medidas urgentes a corto y medio plazo.

Mientras, el actual vertedero de Salamanca, situado en Villamayor de Armuña, utilizado hasta hace poco por otros 82 municipios del entorno de la capital, tiene previsto su sellado por colmatación, y por tanto el fin de su vida útil en diciembre de 2003. Y todo ello tras dos ampliaciones de su vida útil.

Ante esto el Ayuntamiento de Salamanca en su búsqueda por alargar la vida útil del macrovertedero toma la decisión de negar a estos municipios el poder seguir vertiendo y deja en manos de la Diputación la redistribución de los residuos de estos 82 pueblos entre distintos vertederos comarcales existentes en la provincia (Tamames, Vitigudino, Ciudad Rodrigo y Ledesma), vertederos que tienen también una vida limitada y presentan grandes problemas de gestión (drenajes insuficientes, vasos anegados, incendios...) además de suponer un encarecimiento por el transporte y un mayor impacto ambiental.

La actual situación se complica para los vertederos ya existentes, tanto el situado en Villamayor como para los que en la actualidad se están utilizando, con la entrada en vigor del nuevo Real Decreto 1481/2001 de 27 de diciembre (BOE 29 de enero de 2002) por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, que supone la transposición a la legislación española de la Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril relativa al vertido de residuos. Este Decreto plantea nuevas exigencias para que puedan seguir usándose los vertederos existentes; en el artº 15.1.a) obliga a la entidad explotadora a elaborar y someter a la aprobación de la autoridad competente, antes del 16 de julio de 2002, un Plan de Acondicionamiento que incluya un proyecto con el contenido mínimo que se le exige a los vertederos de nueva construcción: impermeabilización, drenajes, recogida de lixiviados, etc., no constando que la Consejería de Medio Ambiente haya iniciado la aprobación del Plan de Acondicionamiento de vertedero municipal de Salamanca como tampoco consta la presentación del Plan de Acondicionamiento del vertedero de Vitigudino, por lo que la continuidad de los actuales vertederos está comprometida, encontrándonos con un problema añadido el de la existencia de un gran número de vertederos incontrolados.

Pero aún se complica más. Este verano ante el comienzo de las obras del CTR Gomecello por parte de la Junta y su posterior paralización por parte de la justicia se precintó, por orden de la consejera de medio ambiente, el recinto de la futura ubicación del CTR donde estaba situado el vertedero comarcal de La Armuña quedando 22 municipios sin lugar para verter sus residuos, problema al día de hoy no solucionado.

Dada la premura de plazos y la situación crítica a la que ha conducido la dejadez y los errores de procedimiento de las distintas Administraciones, desde el Grupo Parlamentario Socialista se cree que ha llegado la hora

de que éstas admitan su responsabilidad y se pongan en marcha acciones efectivas que solventen el día a día de este caos, ya que la situación es muy grave hoy, pero lo será más y los ciudadanos de Salamanca deben tener una respuesta rápida ante el futuro de los residuos en su provincia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La elaboración urgente de un Plan de Emergencia con la máxima participación y consenso de los afectados y todas las instituciones responsables que permita su puesta en marcha de forma inmediata. Un Plan que contendrá, entre otros, los siguientes principios y objetivos:

a) Prevención de la producción de residuos, para ello mientras se está tramitando la construcción del futuro CTR la Junta programe y ponga en marcha un *Plan Pilo - to de Gestión de Residuos* en todas las comarcas de la provincia de Salamanca, Plan por el que implante de forma inmediata el modelo de separación domiciliaria conocido como “*la doble bolsa*” para garantizar así la máxima recuperación de residuos y una mayor calidad del compost que se obtenga con la fracción orgánica. Extendiéndolo a toda la provincia se podrá lograr que a los vertederos llegue la mínima cantidad de residuos siendo su impacto ambiental menor.

b) Que se amplíe el uso de la Planta de Clasificación de envases situada en Villamayor a toda la provincia ya que se creó con la finalidad de que fuera útil para gestionar los residuos de toda la provincia.

c) Ejecución del Plan para que en el plazo más breve posible estén construidas y disponibles las 6 plantas de transferencia proyectadas y aprobadas dentro de las ayudas del Fondo de Cohesión para Castilla y León dentro del periodo de programación 2000-2006.

d) Que garantizando el cumplimiento de las exigencias medioambientales y reforzando los dispositivos de seguridad y control, los vertederos que en la actualidad están recibiendo residuos puedan de forma temporal seguir haciéndolo siempre que se cumpla con la obligación de disponer de Planes de Acondicionamiento además de garantizar su viabilidad sanitaria y medioambiental. Planes que deberán ser aprobados por la Junta en cumplimiento de la legislación vigente.

e) Elaboración de un *Plan de Actuaciones específico* para acometer el grave problema de los vertederos incontrolados para que cumplan la legalidad invirtiendo en ellos para que cumplan las mínimas garantías sanitarias y ambientales presupuestando para ello lo necesario y evitar el impacto negativo que generan en las localidades en las que están ubicados, hasta que estén construidas las plantas de transferencias que han de ser una realidad inmediata.

f) Buscar soluciones alternativas a aquellos municipios que no tienen donde verter y a aquellos cuyos vertederos no pueden seguir siendo utilizados ya que su funcionamiento está generando gravísimos problemas medioambientales imposibles de subsanar.

g) Este Plan debe ir acompañado de una financiación suficiente que ha de presupuestar la Junta de Castilla y León para que todo lo anterior sea una realidad y para que los municipios no se vean lesionados económicamente ante las posibles soluciones que se puedan promover.

2. La creación de una Mesa para la elaboración y seguimiento del Plan de Emergencia con el objetivo de conseguir su cumplimiento y el mayor grado de consenso y participación en las decisiones adoptadas por todos los responsables y afectados. Mesa en la que además se estudien las distintas alternativas que se están ofreciendo por distintos Ayuntamientos de la provincia de Salamanca para la futura ubicación del Centro de Tratamiento de Residuos, cuyo resultado puede ser la solución más rápida para el grave problema de los residuos de esta provincia. Y donde se coordinen todas las actuaciones y negociaciones necesarias con los CTR de provincias limítrofes con el fin de que estos Centros puedan gestionar adecuadamente parte de los residuos de nuestra provincia (especialmente los de las mancomunidades salmantinas más cercanas a estas provincias).

Fuensaldaña a 30 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Diego Castellanos*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 94-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José María Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

Los efectos negativos que para el conjunto de la economía palentina puedan derivarse en el medio y largo plazo como consecuencia del cierre de la azucarera de Monzón, no se han hecho esperar entre las empresas y los trabajadores autónomos de la localidad de Monzón de Campos. Es evidente que la economía de Monzón de

Campos ha dependido en gran medida de la azucarera y que por lo tanto el cierre de la misma ha puesto ya en dificultades muy serias a este municipio y a los sectores económicos y productivos que en el mismo radican.

Sorprendentemente el Gobierno Regional no ha establecido ninguna previsión ni prioridad para paliar los efectos de la crisis provocada por el cierre de la molituradora. Ello ha provocado la alarma y el desconcierto entre empresarios y autónomos de la localidad que tienen una grave sensación de olvido y se han organizado para reclamar de las distintas instituciones y muy especialmente de la Junta de Castilla y León la adopción de medidas urgentes que generen el relanzamiento económico de la zona.

De no actuar con urgencia, y de no destinar recursos para la reindustrialización de la zona, el cierre de la azucarera sólo sería el inicio de un declive social y económico inaceptable para quienes viven y trabajan en Monzón de Campos y su comarca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en las Cortes Regionales, en el plazo máximo de dos meses, un Plan de Reactivación económica de Monzón de Campos y su Comarca, debidamente dotado de recursos económicos y temporalizado en las actuaciones que evite el proceso de desmantelamiento del tejido económico e industrial allí existente y que en la actualidad corre serios riesgos como consecuencia del cierre de la azucarera.

Fuensaldaña a 31 de octubre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*
Begoña Núñez Díez
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 95-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José María Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

En el día de hoy hemos conocido que la Junta de Castilla y León ha roto de manera unilateral el convenio que mantenía con la Diputación de Palencia para la recogida de pilas usadas.

Las actuaciones en materia de recogida selectiva y reutilización de residuos requieren un trabajo continuado orientado a la sensibilización de los ciudadanos que las corporaciones locales no pueden afrontar en solitario, por lo que los acuerdos con la administración regional resultan fundamentales para seguir avanzando en la profundización de valores relativos a la protección medioambiental.

Resulta incomprensible que, una vez generado un incipiente y positivo hábito social de selección de residuos por parte de los ciudadanos, la Junta decida romper un convenio de colaboración con la Diputación de Palencia, que sólo cabe entender como un paso atrás por parte de una administración pública, que en el caso de la administración regional está obligada de manera especial a desarrollar actuaciones de prevención y protección medioambiental, máxime cuando la percepción social sobre la gravedad de los problemas medioambientales va en aumento y se ha convertido en uno de los valores más importantes en la escala vital de los jóvenes.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar y acordar con carácter de urgencia un nuevo convenio con la Diputación de Palencia para la recogida de pilas usadas.

Fuensaldaña a 31 de octubre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*
Begoña Núñez Díez
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 96-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y el GRUPO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

“El Banco de España no tiene previsto modificar su plan de reestructuración de las sedes en las autonomías

para mantener la sede de León, que contempla cerrar el 31 de diciembre de 2004". Así se manifestaba, el 28 de octubre, el subgobernador del Banco de España ante una representación del Ayuntamiento leonés y de la Junta, encabezada por el Alcalde de León.

Esta decisión choca con la reiterada reivindicación de todas las fuerzas políticas y sociales leonesas, y de la propia Junta, de que la ciudad de León sea la capital económica de la Comunidad Autónoma.

Pero es evidente que la decisión del Banco de España también choca con la previsión de que determinadas autonomías vayan a tener dos sedes abiertas, como es el caso de Andalucía, País Vasco y Canarias.

Frente a esta decisión, hay argumentos que justifican el mantenimiento de dos oficinas del Banco de España en Castilla y León:

1º. Castilla y León es la Comunidad Autónoma más extensa de toda España, con una población totalmente dispersa y con el mayor número de localidades de toda la nación.

2º. Además de mantener la sede del Banco de España en Valladolid, es fundamental preservar la oficina del Banco de España en León, puesto que es la que registra mayor movimiento de fondos de toda la Comunidad Autónoma.

3º. En León tiene su sede Caja España, la principal entidad de ahorro público de la Comunidad, y la provincia leonesa es la que cuenta con más oficinas y empleados de Cajas de Ahorro. Igualmente, León es la primera provincia de la Comunidad Autónoma en depósitos bancarios y en número de oficinas bancarias privadas, 278 en total.

Todas estas razones avalan y justifican una demanda de todas las instituciones públicas y privadas de León, que ha hecho albergar la esperanza a los leoneses de que su capital pudiera ser algún día la capital económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Por consiguiente, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación y el Banco de España, para que la Comunidad Autónoma tenga dos oficinas de la citada entidad, una en León y otra en Valladolid, al igual que en las Comunidades de Andalucía, Canarias y País Vasco".

Fuensaldaña a 31 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite el escrito de Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En estos días se ha tenido conocimiento de las graves acusaciones realizadas por trabajadoras despedidas de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. En las mismas, se denuncia la existencia de irregularidades académicas entre las que se encontrarían alteraciones de actas y calificaciones o la admisión de alumnos sin haber superado las pruebas de selectividad.

Las irregularidades de índole académica que se han hecho públicas revisten una especial gravedad y deben ser objeto de una seria investigación de la que habrá de derivarse tanto la adopción de medidas correctoras como la de aquellas otras que prevengan la repetición de las mismas.

Por ello, los Procuradores abajo firmantes, miembros del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Fuensaldaña 31 de octubre de 2003.

Fdo.: *Villalva Álvarez, Ángel*

Fdo.: *Crespo Lorenzo, José M.*

Fdo.: *Melero Marcos, Emilio*

Fdo.: *Losa Torres, Antonio Vicente*

Fdo.: *Benito Muñoz, Fernando*

Fdo.: *Rodrigo Rojo, M.ª Teresa*

Fdo.: *Alonso Díez, Jorge Félix*

Fdo.: *Alonso Fernández, Victorina*

Fdo.: *Caballero Gutiérrez, Helena*

Fdo.: *Diego Castellanos, M.ª Elena*

Fdo.: *Fernández Suárez, Pascual Felipe*

Fdo.: *Fuentes López, Manuel*

Fdo.: *García Cantalejo, Ángel Fernando*

Fdo.: *Larrauri Rueda, Inmaculada*

Fdo.: *Lafuente Ureta, Mónica*

Fdo.: *Lubián Lubián, Felipe*

Fdo.: *Martín Juárez, Mercedes*

Fdo.: *Martín Montero, Augusto César*

Fdo.: *Martínez Mínguez, Carlos*

Fdo.: *Moral Jiménez, José*

Fdo.: *Muñoz de la Peña, Ana*

Fdo.: *Nieto Bello, Pedro*

Fdo.: *Núñez Díez, Begoña*

Fdo.: *Pérez Fernández, Raquel*

Fdo.: *Pérez Martínez, Elena*

Fdo.: *Ramos Antón, Francisco*

Fdo.: *Robles García, Ignacio*

Fdo.: *Sánchez Estévez, José Miguel*

Fdo.: *Sánchez Hernández, Ana*

Fdo.: *Sánchez Muñoz, Óscar*

Fdo.: *Torres Tudanca, Laura*

Fdo.: *Villar Irazábal, Consuelo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 39-I e I. 40-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite

las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 39-I e I. 40-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 39-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Deporte Escolar.

Fuensaldaña 23 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 40-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

- Política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en materia de atención a personas mayores en situación de dependencia.

Fuensaldaña 3 de noviembre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**P.O. 66-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 28 de octubre de 2003, el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 66-I¹, relativa a razones objetivas de la concesión de una comisión de servicio a D. Ángel Miguel Prieto Herrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 20, de 24 de octubre de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 75-I a P.O. 77-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 75-I a P.O. 77-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 75-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la

siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Son múltiples las quejas recibidas por distintos usuarios del servicio de atención primaria de la "Periurbana Norte" de Salamanca respecto a algunas deficiencias importantes tanto de espacio como de recursos materiales. Periurbana que atiende a 17 municipios con una población de unos 12.000 usuarios.

PREGUNTA:

- ¿A qué criterios responde la dispersión de recursos materiales y humanos de la Periurbana Norte de Salamanca así como la falta de un punto de extracción de sangre para esta zona básica de salud?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Elena Diego Castellanos*

P.O. 76-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Durante los últimos años se viene produciendo en los tramos de la carretera nacional 631 que linda con la Sierra de la Culebra, en la provincia de Zamora, varios accidentes de tráfico como consecuencia de la invasión de los mismos por Fauna Salvaje.

Es necesario para reducir la siniestrabilidad, pues el número de víctimas ya va siendo numeroso, establecer medidas que mejoren las condiciones de seguridad del tráfico y de la protección de la propia fauna.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León para facilitar el tráfico seguro en los tramos de la carretera nacional N-631 que lindan con la Sierra de la Culebra, en la provincia de Zamora invadidos frecuentemente por Fauna Salvaje?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

P.O. 77-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Ex- Secretario Provincial del Partido Popular en Palencia ha manifestado públicamente y por escrito que al Sr. Fernández Carriedo (Ex- Consejero de Sanidad y actual Procurador Regional), "le han dado despacho en el Valle de los Caídos que es la planta baja de la Presidencia donde está la gente con las mesas vacías porque no tienen cometido". Afirmación contundente y preocupante por venir de una persona de gran relevancia orgánica en el Partido Popular y por lo tanto presumiblemente muy bien informada de los entresijos de la Administración Regional. Al margen de la afortunada o desafortunada denominación de una dependencia regional como Valle de los Caídos lo que sí adquiere interés es conocer si existen dependencias en Presidencia con gente que se enfrenta a mesas vacías por no tener cometido.

PREGUNTA

- ¿Existe alguna dependencia en Presidencia en la que la gente esté con las mesas vacías porque no tienen cometido?

Fuensaldaña a 30 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**Preguntas con respuesta oral ante la Comisión
(P.O.C.).****P.O.C. 34-I a P.O.C 36-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 34-I a P.O.C. 36-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 34-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el año 1961 se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Nocivas. Este reglamento señala, que en poblaciones con más de 50.000 habitantes no puede haber explotaciones ganaderas, que deben estar situadas a 2 km del casco urbano. Se establecía un plazo de 10 años para adaptarse y, en los demás casos, los municipios debían ser los que regularán el emplazamiento, distancias, número de cabezas, etc... de las explotaciones.

En el año 1993 se publica la Ley de Actividades Clasificadas en Castilla y León. Esta Ley despierta la conciencia ambiental, exige mayores requisitos a las explotaciones y provoca un incremento de las denuncias de particulares y del servicio del Seprona que provoca un malestar creciente de muchos ganaderos.

La realidad actual es que se ha dejado en papel mojado estas regulaciones, las explotaciones ganaderas se han ido desarrollando y existe un porcentaje muy elevado de granjas situadas en el interior de los cascos urbanos o en sus inmediaciones que no tienen licencia de actividad y, por tanto, que no cumplen la ley.

Los Ayuntamientos van, en algunos casos, resolviendo el problema a su manera, dando soluciones variadas dependiendo de las localidades o de las provincias, creando agravios comparativos entre los ganaderos y una aplicación desigual de las normas.

La Junta de Castilla y León abrió un proceso de negociación con las organizaciones agrarias y Ayuntamientos, en 2002, donde se acordaron unas bases de solución y, un año después, todo sigue igual.

Este problema afecta previsiblemente a más del 40% de las explotaciones de la región, especialmente de las provincias de Zamora, Ávila, Salamanca y Segovia y, es urgente su solución y, más urgente es aún, que esta solución garantice la continuidad de un porcentaje altísimo de las explotaciones actuales.

El Partido Socialista consciente de esta realidad latente en el mundo rural de Castilla y León, que provoca la situación de ilegalidad de muchas pequeñas explotaciones, plantea las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene la Consejería de Agricultura un censo real de las explotaciones que en la actualidad no tienen licencia de actividades?

2º.- ¿Qué actuaciones políticas está realizando la Consejería para facilitar la legalización de las explotaciones que carecen de licencia de actividades y se encuentran en núcleos urbanos desde hace muchos años?

3º.- ¿Entiende la Consejería que la no legalización de estas pequeñas, explotaciones incide de forma muy negativa y grave en el desarrollo sostenible de los pequeños núcleos rurales?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 35-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo:

ANTECEDENTES

La escasez de personal, en el Servicio Territorial de Industria de Segovia, está provocando graves perjuicios a los fontaneros y calefactores que trabajan en esta provincia, y, como consecuencia, a todos los ciudadanos que demandan los servicios de estos profesionales.

El retraso en la tramitación de los expedientes es insoportable para este gremio, al que esta situación está causando un grave quebranto económico.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Economía:

- ¿Cuál es la causa de la escasez de personal en el Servicio Territorial de Industria de Segovia?

- ¿Por qué no se han adoptado medidas previas que hubieran evitado la caótica situación actual en el citado Servicio Territorial?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 36-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los médicos/as y enfermeros/as de atención primaria que realizan la atención a domicilio en los pueblos de las zonas básicas de salud de Castilla y León, tienen que utilizar sus propios vehículos para desplazarse a atender a los diversos pacientes dentro de sus zonas de salud.

Ello supone que los profesionales tienen que correr de antemano con los gastos que ocasiona dicha atención y que el Sacyl les reintegra cada seis meses.

A día de la fecha, las cantidades correspondientes al primer semestre de 2004, aún no han sido abonadas, generándose malestar entre los trabajadores perjudicados.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿A qué motivo se debe que habiendo sobrepasado tres meses más del plazo habitual del pago, aún no se hayan abonado los gastos de desplazamiento?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 442-I a P.E. 463-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta

de Castilla y León, P.E. 442-I a P.E. 463-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 442-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A principios del año 1605 la imprenta madrileña de Juan de la Cuesta editó EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA. Obra cumbre de nuestro escritor más universal: D. Miguel de Cervantes Saavedra, que la había terminado de escribir en Valladolid; ciudad en la que volvió a residir en esa etapa de su vida.

PREGUNTA

- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León acerca de la participación de nuestra Comunidad Autónoma en las conmemoraciones del 400 aniversario de la publicación de D. Quijote de la Mancha?

Fuensaldaña a 22 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 443-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Cada vez es un fenómeno más frecuente que los poderes públicos autonómicos recurran a la participación en fundaciones como instrumento para llevar a cabo más eficazmente sus tareas.

En vista de ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las fundaciones en cuya dotación participa, mayoritaria o minoritariamente, directa o indirectamente, la Administración General de la Comunidad de Castilla y León o cualquier otra entidad perteneciente al sector público autonómico?

2º.- ¿Cuál es la cuantía de la participación pública en la dotación de estas fundaciones y qué porcentaje supone del total?

3º.- ¿Cuál es la participación pública en los órganos de dirección y de gestión de estas fundaciones?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

P.E. 444-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Son numerosas las pistas forestales que existen tanto en la Sierra del Urbión (Soria) como en la Sierra de la Demanda (Burgos). Estas pistas son utilizadas tanto para acarreo de madera como para facilitar la llegada de vehículos para la extinción de incendios, como otro uso más actual que es el disfrute de los ciudadanos de la naturaleza.

La mayor parte de estas pistas se encuentran intransitables ya que desde su apertura no se ha producido reparación alguna, lo cual impide su uso siendo el más preocupante el de extinción de incendios. Por lo cual se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número real de kilómetros de pistas forestales en la Sierra del Urbión y Sierra de la Demanda?

2º.- ¿Cuántas de ellas están transitables en la actualidad?

Fuensaldaña a 24 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 445-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A partir de la orden de 5 de diciembre de 2002 de la Consejería de Industria Comercio y Turismo se convocan subvenciones para el año 2003 contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales.

Para la obtención de dichas subvenciones era preciso la presentación de una memoria técnica valorada de los trabajos a llevar a cabo en dichas entidades.

PREGUNTAS:

1º.- ¿Qué Entidades Locales se acogieron a la Orden de 5 de diciembre de 2002?

2º.- ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las memorias presentadas?

Fuensaldaña a 24 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 446-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la pregunta 127 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 13) se solicitaba información acerca

de los Altos Cargos que desde 1999 se les aplica el artículo 5 de la Ley 8/96 (Medidas financieras presupuestarias y económicas). Recibida la contestación se ha excluido en algún caso la relación detallada de los mismos desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, conculcando así el apartado primero de la pregunta, como es el caso de la Consejería de Hacienda.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son los Altos Cargos de la Junta de Castilla y León que actualmente se les aplica el precitado artículo formativo (artículo 5 Ley 8/96), indicando sus nombres, apellidos y cargo?

Fuensaldaña a 24 de octubre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 447-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la pregunta 126, de fecha 29 de agosto, relativa a la Estructura y Composición de la Dirección General de Comunicación fue contestada a este procurador con fecha 20 de octubre, excluyéndose de la contestación el personal eventual del Gabinete, incluido en la misma presumiblemente y el personal laboral fijo, por lo que se solicita una nueva pregunta:

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la composición detallada (nombres y apellidos, fecha de la toma de posesión, ... etc) del personal eventual del Gabinete de la Dirección General de Comunicación? Detallar la fecha de los respectivos nombramientos.

2º.- ¿Cuál es la composición detallada del personal laboral de la Dirección General de Comunicación? (Con detalles, fecha y sistema de provisión de cada uno).

Fuensaldaña a 24 de octubre de 2003.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 448-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 14/1990 de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 84 que "la parte reintegrable del importe de las obras complementarias que se realicen en las zonas de concentración parcelaria será pagada por los interesados en el plazo máximo de veinte años, contados desde la aprobación de la liquidación definitiva de la obra, con el interés del 4 por ciento anual.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la relación nominal de las Obras y Mejoras Territoriales ejecutadas, o que estén previstas ejecutar, por la Consejería de Agricultura y Ganadería o por alguno de sus órganos dependientes, que han sido financiados, o van a serlo, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y que han gozado, o gozarán, de un 40% de subvención y un 60% reintegrable en un periodo superior a 10 años?

Fuensaldaña a 27 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 449-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Una de las potencialidades más notables de nuestra Comunidad Autónoma radica en el desarrollo de la agricultura ecológica.

Sin embargo, según datos estadísticos referidos al año 2002, en Castilla y León descendió un 20% la superficie dedicada a la agricultura ecológica, mientras que en

otras Comunidades Autónomas este tipo de cultivos aumenta.

PREGUNTA

1º.- En opinión de la Junta de Castilla y León. ¿Cuáles son las razones que han causado el descenso de la superficie dedicada a cultivos ecológicos?

2º.- ¿Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León para impulsar este sector?

Fuensaldaña a 27 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 450-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las ruinas del Convento de San Francisco, en Ciudad Rodrigo, figuran catalogadas como Bien de Interés Cultural desde el año 1993, con categoría de monumento.

Su lamentable estado se acentúa conforme se retrasan los trabajos de restauración. Concretamente, los expertos temen que el agua de lluvia destruya las policromías que aún quedan en la capilla de Los Águila.

PREGUNTA

1º.- ¿Están programadas por la Junta de Castilla y León actuaciones urgentes para reparar la cubierta?

2º.- ¿Existen compromisos firmes de colaboración de la Administración del Estado en el proyecto de restauración del Convento de San Francisco y de su entorno?

Fuensaldaña a 27 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 451-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León acordó una subvención de 1,2 millones de euros como aportación a los trabajos de mejora y modernización de la línea férrea convencional entre Medina del Campo y Fuentes de Oñoro; corredor ferroviario de extraordinaria importancia para el desarrollo de nuestra Comunidad y Portugal.

PREGUNTA

1º.- En virtud del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Fomento y RENFE ¿realmente se están cofinanciando obras de infraestructuras ferroviarias que deberían corresponder al Estado?

2º.- ¿Qué porcentaje de gasto, sobre las previsiones totales, asume la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León contribuir también a cofinanciar la construcción de la futura línea de Alta Velocidad Medina del Campo-Salamanca?

Fuensaldaña a 27 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 452-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace bastante tiempo, frecuentemente se suceden quejas de los usuarios de los servicios ferroviarios Salamanca-Barcelona por la antigüedad y el mal estado de los trenes TALGO que lo realizan.

Al descarrilamiento y al incendio de hace unos meses, se unen varios incidentes como malos olores, apagones, paradas técnicas y retrasos casi cotidianos.

PREGUNTA

1º.- ¿Ha demandado la Junta de Castilla y León informes a RENFE sobre estas graves deficiencias?

2º.- ¿Qué gestiones se están haciendo para que los ciudadanos de esta Comunidad dispongan de servicios ferroviarios Salamanca-Barcelona en condiciones dignas?

Fuensaldaña a 27 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 453-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Raquel Pérez Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se declara y liquida a través del impreso, modelo 600. Este impreso de declaración y liquidación se presenta en la oficina competente del Servicio Territorial de Economía y Hacienda o en la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario, correspondiente al territorio en el que radiquen los bienes, se practica por los siguientes conceptos:

Transmisiones patrimoniales onerosas.

Operaciones societarias.

Actos jurídicos documentados.

PREGUNTA

- ¿A cuánto ascendió la recaudación, por este impuesto, en la comarca de El Bierzo en el pasado año 2002?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*

P.E. 454-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se está observando la aparición de lobos en la sierra de Cebollera y Oncala, algunos de ellos vistos por los propios pastores de la zona. Teniendo en cuenta que esta especie no es propia de la zona se pregunta:

- ¿Se tiene conocimiento de que esta especie se esté desplazando desde otras zonas a las sierras sorianas?
- En caso afirmativo ¿qué consecuencias inmediatas tiene para la fauna autóctona?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 455-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se ha observado que en la localidad de San Pedro Manrique, más concretamente en Valdelavilla (Soria), existe una colonia de buitres negros, unos 300. Dicha colonia se alimentaba anteriormente del ganado que moría en el monte cercano, etc. En la actualidad con la recogida de los cadáveres de estos animales para su destrucción no encuentran alimento. Esto está provocando que ataquen a animales recién nacidos, etc...

Esta colonia se encuentra en un monte perteneciente a la Junta de Castilla y León. Por lo cual se pregunta:

- ¿Se tiene conocimiento de la existencia de esta colonia de buitre negro?
- En caso afirmativo ¿se va a tomar alguna medida para su protección?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 456-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace algún tiempo se realizaron estudios de viabilidad para la realización de una presa en los términos municipales de San Pedro Manrique y en Oncala (Soria). Desde entonces no se ha vuelto a saber nada de si existe o no proyecto para la realización de dicha presa. Por lo cual se pregunta:

- ¿Existe algún proyecto para la realización de la citada presa?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 457-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dado que las cortas a hecho en los montes de la Comunidad son valoradas por los técnicos como una de las alternativas posibles para la regeneración de los montes y dado que su práctica es generalizada en todos los montes de la Comunidad. Se pregunta:

- ¿Cuántas hectáreas de monte se han cortado por el sistema de cortas a hecho en las provincias de Soria y Burgos en los últimos 50 años?
- ¿Cuántas hectáreas de monte se tiene previsto cortar a hecho en los próximos años?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 458-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jose M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 8 de octubre la Junta de Personal Docente de enseñanza no universitaria de Palencia ha manifestado públicamente su rechazo a la utilización de la fórmula de la comisión de servicio para “colocar” lejos de la actividad docente al ex diputado provincial del Partido Popular D. Ángel Miguel Prieto Herrero.

Este ciudadano fue condenado por el Tribunal Supremo como autor de un delito de prevaricación que le inhabilitó para el desempeño de cargo público por un período de siete años y también fue condenado por la Audiencia Provincial de Palencia como autor de un delito de calumnias con publicidad que le obligó a indemnizar a la persona afectada.

La Junta de Personal no entiende el criterio que se ha seguido para otorgar este “premio” a este ciudadano ni qué expectativas funcionales se prevén cubrir con su experiencia.

PREGUNTA

- ¿Cuáles son las razones objetivas de mejora del servicio público de educación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que justifican la concesión de la comisión de servicio a D. ÁNGEL MIGUEL PRIETO HERRERO?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 459-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiéndose producido recientemente una vacante, por jubilación de la titular, en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, se pregunta:

- ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad cubrir dicha plaza a jornada completa y de manera permanente?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

P.E. 460-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ex- Secretario Provincial del Partido Popular en Palencia ha manifestado públicamente y por escrito que al Sr. Fernández Carriedo (Ex Consejero de Sanidad y actual Procurador Regional), “le han dado despacho en el Valle de los Caídos que es la planta baja de Presidencia donde está la gente con las mesas vacías porque no tienen cometido”. Afirmación contundente y preocupante por venir de una persona de gran relevancia orgánica en el Partido Popular y por lo tanto presumiblemente muy bien informada de los entresijos de la Administración Regional. Al margen de la afortunada o desafortunada denominación de una dependencia regional como Valle de los Caídos lo que sí adquiere interés es conocer si existen dependencias en Presidencia con gente que se enfrenta a mesas vacías por no tener cometido.

PREGUNTAS

- ¿Existe alguna dependencia en Presidencia en la que la gente esté con las mesas vacías porque no tienen cometido?

- ¿Qué fundamento pueden tener afirmaciones tan explícitas como las que se mencionan en los antecedentes de esta pregunta y efectuadas por una persona de gran relevancia orgánica en el Partido Popular?

- ¿Piensa ordenar la Junta de Castilla y León algún tipo de investigación al respecto o en su caso pedir algún

tipo de aclaración o exigencia de responsabilidades al autor de semejantes afirmaciones?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 461-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

D. Marcelino Díez, Ex- Secretario Provincial del Partido Popular de Palencia ha manifestado públicamente y por escrito lo siguiente: “Aquí se prima mucho el amiguismo y las familias. Las grandes familias de la Junta han conseguido meter a sus hijos en despachos que eran filiales de empresas públicas y todo eso yo lo he visto”. Es evidente que este ciudadano es un significado militante del Partido Popular con grandes responsabilidades en esta Organización Política y por lo tanto es de suponerle un importante grado de conocimiento del Partido que sustenta la Administración Regional. Por lo tanto sus declaraciones no debieran calificarse de irrelevantes y debieran ser investigadas convenientemente.

Por eso se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué opinión le merecen a la Junta de Castilla y León las declaraciones arriba mencionadas en el sentido de que en la Administración Regional se prima “el amiguismo y las familias”?

- ¿Qué fundamento o credibilidad otorga el Gobierno Regional a las afirmaciones que aseguran que las “grandes familias de la Junta han conseguido meter a sus hijos en despachos que eran filiales de empresas públicas”?

- Habida cuenta de la gran notoriedad pública que han alcanzado estas declaraciones y teniendo en cuenta la relevancia de la persona que las ha efectuado, ¿va a proceder la Junta de Castilla y León a algún tipo de investigación para esclarecer estas afirmaciones o en su caso se van a exigir responsabilidades o cuando menos aclaraciones a quien las ha efectuado?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 462-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Un nuevo episodio pone en evidencia la preocupante falta de atención que presta la Administración Regional al estado de conservación de las instalaciones escolares en el medio rural de la provincia de Palencia. Si el pasado año nos despedimos con el triste derrumbe del Colegio Público de Ampudia, este año nos podemos despedir con el desplome del gimnasio y comedor habitual del Colegio Público Reyes Católicos de la localidad palentina de Dueñas.

Fue en el mes de agosto cuando se desplomó la cubierta que revestía la fachada exterior del gimnasio de este Colegio Público. El inicio del curso escolar obligó a los responsables del centro a cerrar al uso estas dependencias que servían a la vez de gimnasio y de comedor habitual. Lo cierto es que ahora los escolares tienen que hacer su gimnasia al aire libre lo cual en esta época del año es poco menos que imposible y todavía será mucho peor ante la inminencia de la temporada invernal.

En la actualidad están matriculados 110 alumnos en este centro escolar. El malestar de los padres es más que evidente y el espectáculo de observar un edificio público, que alberga una escuela pública en el medio rural, amenazando ruina es deprimente. Ante este estado de cosas no vale lamentar posteriormente el éxodo masivo que se vive en el medio rural ni caben falsos lamentos en torno a la pérdida de calidad de la enseñanza pública. En el medio rural, la enseñanza pública debe ser especialmente de calidad, las instalaciones deben estar en un perfecto estado de conservación porque sencillamente los padres y los alumnos no tienen otro lugar al que acudir en busca de una formación a la que tienen derecho. Además a los poderes públicos les corresponde velar porque esa calidad de la enseñanza pública no se deteriore de forma irremediable salvo que en el fondo se esté queriendo condenar a la marginalidad a un modelo educativo, el público, que de verdad es el único que nos hace iguales.

PREGUNTAS

1º.- ¿Por qué se ha iniciado el curso escolar sin proceder a la reparación del gimnasio del Colegio Público Reyes Católicos de la localidad palentina de Dueñas?

2º.- ¿Cuándo se va a proceder a la reparación de los daños detectados?

3º.- ¿Entraña riesgos para los ocupantes del edificio las deficiencias detectadas?

4º.- ¿Qué solución de urgencia se piensa adoptar ante la inminencia de la temporada invernal para la impartición de la educación física en el referido centro?

Fuensaldaña a 29 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 463-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jose M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el día de hoy hemos conocido que la Junta de Castilla y León ha roto de manera unilateral el convenio que mantenía con la Diputación de Palencia para la recogida de pilas usadas.

Las actuaciones en materia de recogida selectiva y reutilización de residuos requieren un trabajo continuado orientado a la sensibilización de los ciudadanos que las corporaciones locales no pueden afrontar en solitario, por lo que los acuerdos con la administración regional resultan fundamentales para seguir avanzando en la profundización de valores relativos a la protección medioambiental.

Resulta incomprensible que, una vez generado un incipiente y positivo hábito social de selección de resi-

duos por parte de los ciudadanos, la Junta decida romper un convenio de colaboración con la Diputación de Palencia, que sólo cabe entender como un paso atrás por parte de una administración pública, que en el caso de la administración regional, está obligada de manera especial a desarrollar actuaciones de prevención y protección medioambiental, máxime cuando la percepción social sobre la gravedad de los problemas medioambientales va en aumento y se ha convertido en uno de los valores más importantes en la escala vital de los jóvenes.

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León ha roto de manera unilateral el convenio que mantenía con la Diputación Provincial de Palencia para la recogida de pilas usadas?

Fuensaldaña a 31 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de noviembre de 2003, adoptó, entre otros, el Acuerdo de designar a D.ª M.ª Victoria Juliá Dallo como Vocal del Tribunal de Oposiciones, de 29 de julio de 2003, para proveer ocho plazas de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turno Libre, por renuncia de D.ª Carmen Muñoz García.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*